



ACQUIE
Y SELLO
09/12/08

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

04420

Oficio No. M12/2008/1961/II

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Director de Finanzas
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el 5 de Diciembre, en continuación de la sesión del 1º. de Diciembre de 2008, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"ACUERDO: Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que no entregue a las entidades de la Red Universitaria los recursos solicitados en tanto éstas no reintegren los saldos que tienen en las cuentas institucionales y que no están comprometidos para pago. Asimismo, notifíquese a la propia Dirección de Finanzas que a más tardar en la primera quincena del mes de Enero de 2009, deberá devolver a las dependencias universitarias los recursos que le fueron reintegrados, conforme lo dispone la norma 3.7 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008".

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que hubiese lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 8 de Diciembre de 2008

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de la Universidad de Guadalajara y Secretario de
Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

- c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto y Presidente de la Comisión de Hacienda.
- Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
- L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
- Mtra. Laura M. Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
- Rectores de los Centros Universitario Temáticos y Regionales.
- Rector del Sistema de Universidad Virtual.
- Directora General del Sistema de Educación Media Superior.
- Directivos de la Administración Central.
- Minutario
- JAPR/JAJH/che

